

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05-06-2023. A despacho informando que revisado el sucesorio, está pendiente de fijar fecha y hora para la diligencia de Inventarios y avalúos.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 1418

PROCESO: SUCESIÓN

SOLICITANTES: DIANA CECILIA VERGARA GONZÁLEZ

JOSÉ JULIAN VERGARA GONZÁLEZ

CAUSANTE : NIDIA GONZÁLEZ CASTRO

RADICADO: 170014003002-2022-00624-00

Vista la constancia anterior se dispone:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 501 del Código General del Proceso, se señala como fecha y hora, para la diligencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS de los bienes relictos de la causante, **el 23 de agosto de 2023 hora 2:30pm.**

La audiencia se realizará por life size, y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 10 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan, si es del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-06-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ab90924759e2c8f95ff7771fbcc6cb1ebf3539ebb80dff73bb265c0ac66a6c9**

Documento generado en 05/06/2023 10:53:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>